



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA,

16 SEP 2005

VISTO: El Expte. N° 363/05 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ DCIA. POR OBRAS FALTANTES EN RELACION ANTICIPOS CON CARGO A RENDIR (EXPTE. GOB. N° 16.623/04", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo forma parte de la investigación dispuesta por Resolución del Tribunal de Cuentas N° 152/05 en relación a la rendición de anticipos con cargo a rendir que tramitan por Expte. N° 16.623/04 de la Gobernación;

Que oportunamente se dio intervención al área legal de este Tribunal, emitiéndose Informe Legal N° 259/05;

Que luego de un pormenorizado análisis del estado de las actuaciones los Sres. Miembros sientan su postura en Acuerdo Plenario N° 728, el cual en mérito a la brevedad debe considerarse aquí íntegramente reproducido;

Que lo suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los Artículos 2°, Inc.g), 26° Inc. f), 51, 52 y cdt. de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

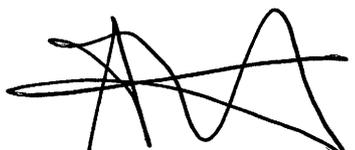
RESUELVE

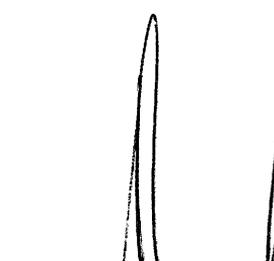
ARTICULO 1°: INICIAR la acción civil de responsabilidad en contra de los funcionarios presuntamente responsables ante el órgano judicial competente, en los términos de los Artículos 2° Inc.g), 26° Inc. f), 51°, 52° y cdt. de la Ley Provincial N° 50, a los fines de la reparación del perjuicio fiscal constatado en las presentes actuaciones.

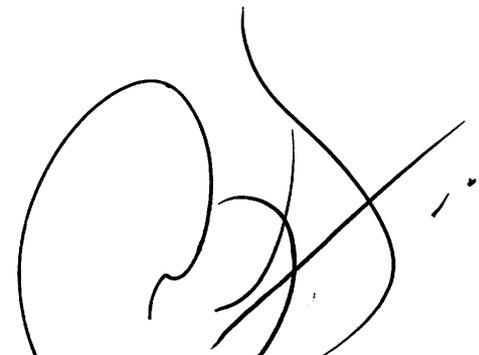
ARTICULO 2°: DAR nueva intervención a la Secretaría Legal a los efectos indicados en Acuerdo Plenario N° 728 que en copia certificada se agrega a la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a la Secretaría Legal con la remisión de las actuaciones, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 215 / 2005.-


C.P.N VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia